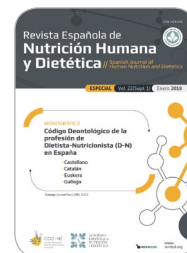


## MONOGRÁFICO

# Código Deontológico de la profesión de Dietista-Nutricionista (D-N) en España



Dietista-Nutricionista



www.renhyd.org

## ESTUDIO DE CASOS PRÁCTICOS APLICADOS AL CD

### CASO PRÁCTICO 1

Se tiene conocimiento de que, en el entorno laboral próximo, un profesional sanitario (Graduado en Enfermería) se ha especializado en Nutrición tras obtener su titulación universitaria. Para ello se ha formado con un curso de Especialista Universitario y con un Posgrado oficial en Nutrición.

Se tiene constancia de que sus conocimientos son actualizados y que ha puesto especial esmero en su formación, llegando a ser un profesional muy bien formado.

Compagina su profesión de enfermería con consulta dietética, en la que ofrece tratamiento dietético a los pacientes que le llegan (la mayoría a través de internet) y del "boca a boca" entre sus clientes.

#### Preguntas para la discusión del caso:

- ¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?
- ¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?
- ¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?
  - Responsabilidades hacia la sociedad.
  - Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.
  - Responsabilidades hacia la profesión.
  - Responsabilidades respecto a los colegas y otros profesionales.
- ¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?
- ¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?
- ¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?

- Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:

## GUÍA DE RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO 1

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
- **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**

*Sí, afecta tanto al Código Deontológico como a cuestiones legales.*

- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**

*Responsabilidades hacia la sociedad.*

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

*P 3. Acatará el Código Deontológico, cumpliendo las reglas y las Buenas Practicas que rijan el ejercicio profesional en su ámbito de actuación.*

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

*BP. Luchará contra el intrusismo profesional y la práctica no cualificada de las funciones y tareas que le son propias.*

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

- *Se es conocedor de un caso de intrusismo profesional en el entorno al que se le suma un conflicto moral por la cercanía personal con el individuo.*
- *El esfuerzo realizado debería ir en la línea de hacerle ver a ese profesional que está cometiendo intrusismo profesional y que debería de abandonar competencias que no le corresponden.*
- *Las actuaciones posibles deberían ir en la línea de hacerle reconducir su labor hacia una campo menos intrusivo, como es el del consejo dietético, la divulgación, la enfermería comunitaria, la educación para la salud, o la posibilidad de estudiar el Grado de Nutrición Humana y Dietética si quiere dedicarse a la consulta dietética personal y el tratamiento de patologías.*

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

- *La actuación del otro profesional corresponde a un caso de intrusismo.*
- *La cercanía a la persona dificulta la ética.*
- *La repercusión de la actividad de la persona intrusa va en aumento en el entorno cercano.*
- *La formación que tiene la persona puede ser canalizada y utilizada de una manera ética y legal.*

## CASO PRÁCTICO 2

Un D-N recibe una oferta de trabajo como comercial de productos dietéticos basados en extractos de plantas. La remuneración iría ligada a comisión por venta y no directamente por el tratamiento dietético.

Los productos que se deben promocionar y vender tienen asociada una publicidad con las siguientes alegaciones: Este producto resulta ser *“La mejor aproximación a la fruta y la verdura. Como seguir una dieta saludable a diario no resulta sencillo, en nuestra empresa Zumo+ hemos concentrado lo mejor de 27 tipos de frutas, verduras para hacerte rejuvenecer y sentir mejor”*.

Ofrecen también incorporar a más colegas de profesión a la red de ventas, haciendo ver que cuantos más se unan, más beneficios se obtendrán.

### Preguntas para la discusión del caso:

- ¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?
- ¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?

- ¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?

- Responsabilidades hacia la sociedad.
- Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.
- Responsabilidades hacia la profesión.
- Responsabilidades respecto a los colegas y otros profesionales.

- ¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?

- ¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?

- ¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?

.....

.....

.....

.....

- Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:

.....

.....

.....

.....

## GUÍA DE RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO 2

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
- **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**

*Sí, afecta tanto al Código Deontológico como a cuestiones legales.*

- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**

*Responsabilidades hacia la sociedad.*

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

*P 5. No se involucrará en prácticas o comunicaciones fraudulentas o engañosas.*

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

*BP. Promoverá o respaldará los artículos, productos o métodos específicos sin hacerlo de forma engañosa.*

*BP. Proporcionará información precisa y veraz en la comunicación con el público.*

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

*• La oferta transmite un mensaje confuso y poco preciso sobre las funciones dietéticas del producto. A su vez el método de trabajo despierta escepticismo por si puede estar ligado a un formato de ventas piramidal.*

*• La actuación debería ir en la línea de conocer cómo aborda la empresa el tratamiento dietético con los pacientes/clientes y ver si se ajusta a los estándares de calidad deontológicos. En este sentido y si la oferta laboral es de interés, se debería intentar reconducir la situación hacia un enfoque más ético, mejorando el mensaje de los productos y su prescripción a los diferentes pacientes.*

*• De no poder cambiarse este aspecto, la vía de actuación legal es una posibilidad, por el bien de la Salud Pública y defender los derechos de la ciudadanía.*

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

*• La comunicación externa de la empresa es engañosa y poco rigurosa. Podría tratarse de un caso de Publicidad Engañosa y Competencia Desleal.*

*• El consumo de los productos en cuestión no parece suponer ninguna mejora ni ventaja como herramienta frente a un tratamiento convencional.*

*• El trabajo como Dietista-Nutricionista sería relegado a un aspecto más puramente comercial. Se desconoce el abordaje que se hace con los clientes.*

*• Se puede entrever un sistema de ventas piramidal que quizás aplique la empresa en su estructura.*

## CASO PRÁCTICO 3

Acude a la consulta una pareja con su hija, la pequeña acaba de debutar con un caso de Diabetes *Mellitus* tipo 1. El trato con la niña es complicado durante la visita, siendo el comportamiento de esta muy revoltoso y caprichoso.

Se percibe por parte de la familia interés en el tratamiento dietético de la condición de su hija, mientras que ella no lo transmite en absoluto.

La familia refiere haber hablado con el profesional médico y estar al tanto del manejo de la situación, ya que también conoce otros compañeros de escuela que también han debutado recientemente. Piden una serie de pautas para que ellos mismos sean los que le expliquen en casa a la pequeña cómo actuar en diferentes situaciones, ya que ese día no resulta cómodo debido a su comportamiento.

### Preguntas para la discusión del caso:

- ¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?
- ¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?

- ¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?

- Responsabilidades hacia la sociedad.
- Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.
- Responsabilidades hacia la profesión.
- Responsabilidades respecto a los colegas y otros profesionales.

- ¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?

- ¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?

- ¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?

.....

.....

.....

.....

- Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:

.....

.....

.....

.....

## GUÍA DE RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO 3

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
- **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**

*Se trata de una cuestión que únicamente afecta al Código Deontológico.*

- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**

*Responsabilidades hacia los pacientes/clientes.*

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

*P 9. Tratará a los clientes/pacientes con respeto y consideración, reconociendo la libertad y la igualdad en dignidad y derecho.*

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

*BP. Informará al cliente/paciente del tratamiento dietético que va a adoptar, de acuerdo con su capacidad de comprensión.*

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

- *Se trata de una consulta relacionada con una niña que tiene una actitud poco receptiva. Se puede suponer que la familia podría seguir el caso de manera correcta en casa debido a su gran motivación.*
- *Se debería intentar buscar una manera de comunicación directa con la niña: con la búsqueda de métodos alternativos, materiales divulgativos, recurriendo a personas de su entorno escolar o incluso posponiendo el momento de la explicación a otra consulta en el que esté más receptiva y concienciada por su familia. A pesar de que los padres muestren interés, se debe transmitir el mensaje a la niña directamente, al menos con su capacidad de comprensión.*
- *Valorar derivar a la familia a otro profesional especializado en educación diabetológica o infantil es otra opción si nos vemos cualificados para abordarlo.*

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

- *La actuación de la niña no parece facilitar el proceso de comunicación directo con ella. A pesar de esto tampoco hay impedimentos mayores al del comportamiento.*
- *No se debe confundir buena intención e interés de los progenitores con una buena capacitación y aptitud para transmitir las pautas adecuadas.*
- *La sinergia de familia + profesional debe primar en las intervenciones. Apoyarse en la motivación parece ser primordial en este caso.*
- *Se puede apoyar en el entorno (compañeros de escuela) que han vivido recientemente la misma situación para abordar el tema.*

## CASO PRÁCTICO 4

Se producen intercambios de opiniones por parte de un D-N en Redes Sociales sobre un supuesto caso de conflicto de intereses y de manipulación de información de una universidad pública y una empresa multinacional de la alimentación. Los comentarios vertidos por el D-N van en relación al sesgo de publicación científica que puede producir la financiación externa de la compañía en los investigadores de esa universidad. Se señala la relación de acontecimientos sin ninguna acusación de delito en particular. Se citan algunos estudios en los que se ven resultados comercialmente interesantes para los productos de la empresa.

Los mensajes que el D-N ha divulgado tienen una gran repercusión y llegan a oídos de los investigadores de ese centro y de la empresa financiadora.

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
  - **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**
- 
- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**
    - Responsabilidades hacia la sociedad.
    - Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.
    - Responsabilidades hacia la profesión.
    - Responsabilidades respecto a los colegas y otros profesionales.

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

.....

.....

.....

.....

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

.....

.....

.....

.....

## GUÍA DE RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO 4

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
- **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**

*Sí, afecta tanto al Código Deontológico como a cuestiones legales.*

- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**

*Responsabilidades hacia otros colegas y profesionales.*

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

*P 22. Contribuirá en la mejora de la profesión cooperando en su desarrollo.*

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

*BP. No denunciará a un colega ante el Colegio o Asociación ni dañará la imagen y su prestigio sin pruebas, basándose únicamente en conjeturas, suposiciones o razones personales.*

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

*Si se entrevé un conflicto de intereses no declarado o un sesgo en las publicaciones que pueda afectar a la salud pública, se puede señalar de manera pública de manera divulgativa e informativa, pero sin entrar en aspectos legales si no se poseen esas pruebas.*

*Depende mucho del mensaje y de la gravedad/forma de las acusaciones. El cómo sean estas podría implicar acciones legales contra el honor o la imagen hacia la persona que realiza los comentarios/acusaciones.*

*Sería recomendable indagar en la medida de lo posible en la obtención de pruebas si se quiere iniciar un trámite legal antes de verter una acusación pública infundada.*

*Señalar públicamente casos en lo que se "intuyen" relaciones es una cuestión delicada, porque muchos aspectos no son públicos. Podríamos señalar la correlaciones de acontecimientos, siendo la causalidad mucho más compleja de determinar.*

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

*El mensaje, su tono y los hechos en los que se basan, determinarán la repercusión de los mismos.*

*Divulgar e informar sobre actuaciones de cargos y entidades públicas es una responsabilidad, sin embargo siempre se debe hacer con un fin de utilidad pública y de manera ética.*

*La acción legal es una posible vía si está afectado a la toma de decisiones públicas.*

*Las entidades públicas deben tener sus requisitos de financiación y de colaboración con terceros, sin que ello interfiera en sus acciones.*



## CASO PRÁCTICO 5

Se dispone en consulta de diversos materiales divulgativos en formato físico algo antiguos, de hace unos 15 años. La información que presentan es muy general, de consumos recomendados de grupos de alimentos, y una guía alimentaria cuestionada en la actualidad por los profesionales.

El número de unidades de que se dispone en consulta son excesivas y se es consciente de que la información que presenta puede inducir a error. Se decide usar el material aclarando a los pacientes alguna de las novedades que han presentado los últimos estudios y posicionamientos profesionales actuales.

### Preguntas para la discusión del caso:

- ¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?
- ¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?

- ¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?
  - Responsabilidades hacia la sociedad.
  - Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.
  - Responsabilidades hacia la profesión.
  - Responsabilidades respecto a los colegas y otros profesionales.

- ¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?

- ¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?

- ¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?

---

---

---

---

- Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:

---

---

---

---

## GUÍA DE RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO 5

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
- **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**

*Se trata de una cuestión que únicamente afecta al Código Deontológico.*

- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**

*Responsabilidades hacia la profesión.*

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

*P 15. Garantizará siempre su competencia profesional con la formación académica reglada, así como con la actualización de sus conocimientos y destrezas.*

*P 17. Asumirá durante toda su vida laboral la responsabilidad de justificar la competencia profesional de su ejercicio personal, aceptando las Buenas Prácticas profesionales, tratando de aumentar los conocimientos y habilidades profesionales y aplicándolos en la práctica de manera continuada.*

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

*BP. Ejercerá correctamente manteniendo una formación actualizada y continuada.*

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

- *Repartir un material desfasado no garantiza la actualización del trato con los pacientes.*
- *La actuación será ética si es llevada a cabo junto a la explicación o adición a los pacientes de una información actualizada adicional para poder reutilizar el material; siempre que se haga especial hincapié en que la guía por sí sola ya no es actual.*
- *Como el material podría caer en manos de otras personas, sería conveniente adjuntar información adicional para garantizar una correcta interpretación del mismo.*
- *Recurrir a otros materiales más actuales y con un formato más novedoso también sería conveniente. A la hora de actualizarse no sólo en contenido, sino en metodología.*

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

- *Los materiales están desfasados pero supone un derroche tirarlos, por lo que su reutilización es una opción.*
- *Se entiende que su mal uso podría perpetuar actuaciones no basadas en la evidencia en la fecha actual.*
- *Implica connotaciones no sólo del contenido, sino de gestión de recursos y de aprovechamiento de los mismos.*
- *El mal uso de los materiales divulgativos puede llegar a otras personas más allá de nuestros pacientes.*

## CASO PRÁCTICO 6

Acude a consulta una persona deportista que desea un tratamiento bajo un enfoque vegetariano. Se le explica que para su nivel de actividad física, una dieta vegetariana puede no ser suficiente ni el enfoque más adecuado.

El paciente insiste en querer ser tratado bajo las condiciones de una dieta vegetariana.

Tras una sesión de reeducación alimentaria, el D-N consigue que acepte un tratamiento convencional omnívoro para su rutina diaria.

### Preguntas para la discusión del caso:

• ¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?

• ¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?

• ¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?

- Responsabilidades hacia la sociedad.
- Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.
- Responsabilidades hacia la profesión.
- Responsabilidades respecto a los colegas y otros profesionales.

• ¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?

• ¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?

• ¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?

---

---

---

---

• Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:

---

---

---

---

## GUÍA DE RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO 6

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
- **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**

*Se trata de una cuestión que únicamente afecta al Código Deontológico.*

- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**

*Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.*

*Responsabilidades hacia la profesión.*

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

*P 9. Tratará a los clientes/pacientes con respeto y consideración, reconociendo la libertad y la igualdad en dignidad y derecho.*

*P 13. Asumirá la responsabilidad y libertad personal que le faculta para ejercer su derecho a la objeción de conciencia respetando la libertad y el derecho a la salud del cliente/paciente.*

*P 14. Desarrollará la práctica de la nutrición y la dietética basada en la evidencia científica.*

*P 16. Presentará información fiable y fundamentada e interpretará la información controvertida, sin prejuicios personales, reconociendo las legítimas diferencias de opinión que existan.*

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

*BP. Respetará el derecho del cliente/paciente a tomar decisiones sobre el plan de cuidados recomendado incluido su consentimiento, modificación o rechazo.*

*BP. Incorporará los resultados de la investigación científica en su práctica profesional.*

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

*No es ético no respetar las libertades del paciente. La sesión de reeducación alimentaria estaría justificada en caso de que el paciente pusiera en riesgo su salud con alguna conducta inadecuada o peligrosa, pero no es el caso.*

*Siempre se debe respetar la opción o tratamiento dietético elegido por el paciente, siempre que no haya contraindicación expresa. En este caso no la hay, y probablemente los conocimientos del Dietista-Nutricionista sobre la dieta vegetariana son erróneos.*

*Si el profesional no está de acuerdo con la visión del paciente, lo más profesional sería derivarlo a otro colega.*

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

*El enfoque que se le da al paciente sobre dieta vegetariana no es riguroso según la evidencia científica.*

*No se respeta la voluntad del paciente. Se le impone un cambio en su patrón alimentario.*

*En lugar de rechazar tratar al paciente y derivar hacia otro profesional, se acepta el caso con una actuación poco ética.*

## CASO PRÁCTICO 7

Un paciente llega a la consulta por primera vez.

La primera acción es realizar una medición antropométrica y una posterior entrega de los resultados obtenidos.

### Preguntas para la discusión del caso:

- ¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?
- ¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?

- ¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?

- Responsabilidades hacia la sociedad.
- Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.
- Responsabilidades hacia la profesión.
- Responsabilidades respecto a los colegas y otros profesionales.

- ¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?

- ¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?

- ¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?

---

---

---

---

- Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:

---

---

---

---

## GUÍA DE RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO 7

### Preguntas para la discusión del caso:

- **¿Se trata de una cuestión ética que afecta al Código Deontológico?**
- **¿Se trata de una cuestión que afecte a cuestiones legales?**

*Se trata de una cuestión que únicamente afecta al Código Deontológico.*

- **¿A qué diferentes responsabilidades del Código Deontológico se refiere el presente caso?**

*Responsabilidades hacia los clientes/pacientes.*

- **¿Con qué principio del Código Deontológico está relacionado?**

*P 9. Tratará a los clientes/pacientes con respeto y consideración, reconociendo la libertad y la igualdad en dignidad y derecho.*

- **¿Alguna de las Buenas prácticas de ese principio contempla esta situación?**

*BP. Informará al cliente/paciente del tratamiento dietético que va a adoptar, de acuerdo con su capacidad de comprensión.*

*BP. Proporcionará información suficiente y apropiada para permitir a los clientes, pacientes y otros poder tomar sus propias decisiones.*

*BP. Respetará el derecho del cliente/paciente a tomar decisiones sobre el plan de cuidados recomendado incluido su consentimiento, modificación o rechazo.*

- **¿Cómo se relaciona esta situación con el principio citado?**

*• La consulta empieza con una parte del tratamiento que se podría considerar bastante avanzado (la valoración antropométrica). Una vez concluido es cuando se le informa al paciente sobre el resto de los aspectos del tratamiento.*

*• Sería responsable informar al paciente de los pasos del tratamientos y de las condiciones del mismo, y no iniciar el mismo con una exploración que pueda dar a entender que el proceso ya se ha iniciado. Se crea además una relación indirecta que da a entender que el paciente está en "deuda" con el D-N, pudiendo predisponer a empezar el tratamiento de manera forzada.*

*• Las inquietudes y motivaciones del paciente deben ser clave para el enfoque del D-N, por lo que debemos consensuar el plan de actuación desde el principio, para así poder aplicar modificaciones o cancelaciones.*

- **Identifica los puntos clave del caso práctico para su discusión:**

*• Empezar la consulta con una medición puede no ser lo más recomendable, sobre todo antes de conocer los objetivos y las motivaciones del paciente.*

*• La medición antropométrica puede no ser útil ni conveniente dependiendo de los objetivos del tratamiento dietético.*

*• Se puede interpretar que la antropometría es un servicio a pagar y que el paciente se sienta obligado a hacerlo.*

*• El paciente puede sentirse forzado a empezar un tratamiento dietético que no ha pedido ni por el que ha sido previamente informado.*